



ROMINA SOLÍS

**El diseño** de las boletas generará confusión

Boletas para jueces presentan fallas

RAFAEL RAMÍREZ

El Observatorio Electoral Judicial alertó que las boletas diseñadas para la elección de jueces y magistrados del próximo 1 de junio otorgan ventajas injustas a determinadas candidaturas, lo que pone en riesgo la equidad del proceso.

Según su análisis, el 75 por ciento de las boletas presenta errores de forma o estructura, como postulaciones únicas en ciertas especialidades jurídicas o desbalance en el número de contendientes. En algunos casos, se registran

hasta cinco aspirantes para un mismo cargo, mientras que otros aparecen sin competencia real.

"Tenemos al menos 300 personas candidatas sin posibilidad real de ganar, mientras otras prácticamente ya tienen asegurado el puesto desde la forma en que fue diseñada la boleta", advirtió Susana Camacho, integrante del Observatorio.

Las organizaciones denunciaron que el diseño de las boletas no solo genera confusión en el electorado, sino que contradice lineamientos constitucionales. Documentaron el caso de Jalisco,

donde una boleta instruye votar por seis cargos, cuando la Constitución permite solo cinco.

Además, señalaron la mala aplicación del principio de paridad de género y la falta de criterios claros en la asignación de especialidades y vacantes. Estos factores, añadieron, consolidan ventajas injustificadas desde el momento mismo en que se imprime la boleta.

Luis Fernández, del Laboratorio Electoral, denunció que al menos 380 candidaturas han incurrido en promoción ilegal mediante redes sociales, pese a la prohibición explícita del Instituto Nacional Electoral (INE). Estas campañas, directas o a través de terceros, han generado más de 200 millones de impresiones.

En respuesta a esta falta de información, el Observatorio desarrolló la plataforma Ojo en la Justicia.

Al menos 380 candidaturas han incurrido en promoción ilegal mediante redes sociales, pese a la prohibición explícita del INE